



Junio 2019 - ISSN: 1989-4155

TÍTULO: LA FORMACIÓN CIUDADANA DEL PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN. UN RETO PARA LAS CIENCIAS SOCIALES EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO.

**Autora: MSc. Prof. Asistente.
Adelaida Silva Fernández.**

Departamento de Historia de Historia de Cuba
Universidad de Oriente.
Santiago de Cuba

Correo: adelaida@uo.edu.cu

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Adelaida Silva Fernández (2019): "La formación ciudadana del profesional de la educación. Un reto para las ciencias sociales en el contexto universitario", Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo (junio 2019). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/atlante/2019/06/formacion-ciudadana-profesional.html>

Resumen

Es unánime la afirmación acerca de que la educación se vincula a un proceso de transmisión de cultura que pone al día al individuo en diversos campos del conocimiento. Sin embargo, se debe tomar en cuenta el papel de la educación como elemento catalizador del desarrollo social. De ahí que La formación integral de los profesionales en general y en particular los de la educación ha sido una prioridad en la sociedad cubana. Las diversas maneras de realizar esa formación han estado condicionadas por la proyección social y humanista de nuestro modelo social.

Este trabajo está dirigido a reflexionar acerca de la importancia que presenta el proceso de formación ciudadana en la formación inicial de los profesionales de la educación y por consiguiente su impacto en el egresado, así como los grandes desafíos a los cuales se enfrenta hoy la Educación Superior y particularmente centra su atención, en una propuesta de acciones, con la finalidad de comprender la necesidad de una correcta conducta ciudadana y de conformar personalidades con la responsabilidad de un encargo social definido, capaces de convivir y participar en el desarrollo social desde una perspectiva consciente, autorregulada, ética, política y jurídicamente preparadas.

Palabras claves:

Formación - Identidad social - Responsabilidad ciudadana – Actitudes - Cultura jurídica – Convivencia- Identidad profesional- Ciencias Sociales – Educación – PEA (Proceso de Enseñanza Aprendizaje)

Summary

The statement that education is linked to a process of transmission of culture that brings the individual up to date in different fields of knowledge is unanimous. However, the role of education as a catalyst for social development must be taken into account. Hence, the comprehensive training of professionals in general and in particular those of education has been a priority in Cuban society. The different ways of carrying out this training have been conditioned by the social and humanistic projection of our social model.

This work is aimed at reflecting on the importance of the process of citizen education in the initial training of education professionals and therefore its impact on the graduate, as well as the great challenges facing Higher Education today and particularly focuses its attention on a proposal of actions, in order to understand

the need for proper citizenship and to shape personalities with the responsibility of a defined social order, able to coexist and participate in social development from a conscious perspective , self-regulated, ethically, politically and legally prepared.

Keywords:

Training- social identity - civic responsibility – attitudes - legal culture – coexistence - Professional identity, Social Sciences- Education - PEA (Learning teaching process)

INTRODUCCIÓN

Las ciencias sociales estudian el origen del comportamiento individual y colectivo buscando descubrir las leyes sociales que las determinan y que se expresan en el conjunto de las instituciones y sociedades humanas. Estas estudian además un aspecto específico del acto humano en un tiempo lugar y cultura específica.

En términos generales, las ciencias sociales se pueden agrupar de la siguiente manera: ciencias relacionadas con la interacción social, tales como: Antropología, Biblioteconomía, Derecho, Economía, Etnografía, Etnología, Sociología, Criminología, Politología, se definen además las Ciencias sociales relacionadas con el sistema cognitivo donde se encuentran: la Lingüística, Psicología y la Educación y se incluyen además las que está relacionadas con la evolución de las sociedades: Arqueología, Demografía, Historia, Ecología humana y Geografía.

En este sentido la investigación educativa tiene un trascendente encargo social relacionado con la búsqueda de soluciones científicamente sustentadas que contribuyan a dar desde la formación inicial una respuesta a los grandes desafíos que impone el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta lo general y aquellos elementos particulares que caracterizan nuestra nación y nacionalidad cubanas .

El vínculo entre el estudio y el trabajo es una de las ideas rectoras en las que se sustenta la formación de los profesionales de la educación superior en Cuba. Dicho vínculo se establece con la finalidad de que el estudiante sea capaz de comprender el porqué de cada una de las materias estudiadas durante su carrera, asimilándola desde una perspectiva teórica en relación directa con la actividad laboral. Si no se logra lo antes planteado surge la falta de motivación por la carrera y se limita la participación del estudiante como un agente activo y consciente dentro de su proceso de formación.

La Pedagogía no está exenta de esta realidad, máxime cuando a cada segundo se multiplica la producción de conocimientos y se necesita de la propia ciencia pedagógica para determinar los contenidos de los currículos. En tal sentido el profesional de la Educación tiene ante sí el cumplimiento del encargo que la sociedad le ha planteado: La formación Integral de la personalidad de los niños(as), adolescentes y jóvenes de la manera más plena posible, ante la compleja vida social.

En el proceso de formación del futuro Licenciado se establecen nuevas relaciones; profesor en formación - profesor tutor - alumnos, así como las relaciones con la familia y la comunidad. En este contexto, y a partir del diagnóstico integral se trazan diferentes estrategias educativas, las que en su ejecución están orientadas a la formación de un futuro egresado con una conducta social responsable en su comunidad, al sentirse más comprometido con su entorno social y, a la vez, se garantiza el vínculo de la escuela con el medio social en que está enclavada y con las instituciones sociales.

Sin embargo a partir de un análisis de la realidad educativa que tiene su desarrollo en el proceso de formación del profesional de la educación no solo inicial sino también permanente nos asaltan disímiles interrogantes, entre ellas:

¿Existe correspondencia entre los modos de actuación y objetivos expuestos en el perfil del egresado?
¿Qué tratamiento reciben desde el punto de vista curricular las invariantes: identidad social, la responsabilidad ciudadana y la identidad profesional?

¿Qué educador exige la sociedad en el actual contexto?
¿Qué compromiso manifiesta con la sociedad y la profesión?

Ante las anteriores interrogantes se nos presenta una compleja problemática: ¿Cómo contribuir al proceso de formación ciudadana en la formación inicial de los profesionales de la educación que permita comprender la necesidad de una correcta conducta ciudadana.

En tal sentido proponemos las ideas siguientes para la comprensión y solución a esta problemática que a nuestro juicio son Fundamentales.

- La conceptualización del proceso de formación ciudadana.
- La formación ciudadana desde el currículo
- La axiología martiana como punto de partida en la formación del profesional de la Educación.

DESARROLLO

1. La conceptualización del proceso de formación ciudadana.

La formación ciudadana de los individuos ha constituido históricamente una premisa para el desarrollo de las sociedades desde el surgimiento de las clases sociales y el estado, estas consideraciones obligan a profundizar en los distintos niveles de análisis del concepto de ciudadano y en las dimensiones que tipifican el proceso de su formación, así como en el proceso histórico de desarrollo de estas concepciones en correspondencia con el tipo de socialización reflejada en cada etapa del desarrollo social.

De acuerdo con la opinión del DrC. Miguel Limias (2003) para analizar una concepción de ciudadano, es necesario tener en cuenta tres aspectos esenciales:

Las características esenciales de la relación individuo - sociedad e individuo estado (el tipo de socialización que la caracteriza), lo que se expresa en la especificidad del sujeto en la vida pública.

La especificidad del poder público, lo que expresa en los fundamentos sociales, el programa ideológico cultural que se inspira, los valores que promueve y defiende, así como, el contexto interno y externo en que se desenvuelve.

Las cualidades concretas, condicionadas y estructuradas históricamente de los sujetos en la participación política.

Desde esta perspectiva un análisis histórico de la concepción sobre la formación ciudadana obliga a precisar tres momentos históricos fundamentales que caracterizan el pensamiento social universal acerca de este problema:

El pensamiento antiguo de las civilizaciones griega y romana

El pensamiento de la Edad Media.

El pensamiento liberal. Burgués

La comprensión de la educación del hombre como ciudadano tiene como premisa el surgimiento y desarrollo de las ciudades, un hito de los más trascendentales en el proceso civilizatorio mundial, la nueva organización mundial es fruto del perfeccionamiento alcanzado por las fuerzas productivas que trajo consigo la aparición de la propiedad privada sobre los medios de producción e hizo más específica la división social del trabajo y de los instrumentos de trabajo, factores determinantes en la polarización de la población de castas. (Zaer Palermo, A, 2001)

Los precursores de las revoluciones teológicas de estos siglos hablan ya de los derechos humanos, del ejercicio de la ciudadanía con un sentido universal. Hoy la Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano, reivindica la dignidad humana. Las ideas filosóficas, políticas y jurídicas de John Locke. Voltaire y Montesquieu constituyen hitos esenciales en la conformación liberal burguesa acerca del ciudadano y su formación.

Esta concepción fue duramente criticada y superada por el Marxismo, que ubica al hombre en su contexto histórico y como resultado de las relaciones sociales. Marx pone al descubierto la inconsistencia de la concepción liberal burguesa que proclama "Libertad, Igualdad y Fraternidad.

La etapa actual de desarrollo de la sociedad en distintos países del mundo exige una profunda reflexión, acerca de la especificidad, la concepción y las direcciones principales de la formación ciudadana, como condición indispensable para el desarrollo de la sociedad a partir de la búsqueda de fundamentos teóricos legado por el pensamiento social anterior.

Analizado desde este punto de vista y teniendo en cuenta nuestro contexto, compartimos la definición dada por DrC. Miguel Limias cuando define ciudadano como: la participación consciente y voluntaria en la vida política y el compromiso que en un sentido amplio, incluye a partir del interés común y consciente a un fin jurídico, ético y político (Dr.C M Limias 2004).

El educador es la persona más indicada para crear condiciones adecuadas que, y es además el más indicado para crear condiciones adecuadas que faciliten el desarrollo del potencial humano y creativo del estudiante, por lo tanto, tiene una gran responsabilidad frente a la formación de la personalidad de sus alumnos, a partir de estimular sus potencialidades de manera equilibrada, de modo que pueda lograr el desarrollo de hombres y mujeres capaces de construir ideas novedosas y transformar la realidad, por ello se requiere entre otras cosas propiciar su creatividad, desde su actuación en las diferentes funciones que encierra la actividad pedagógica profesional.

En tal sentido y adentrándonos al proceso desde una óptica filosófica y sociológica el proceso de formación ciudadana exige penetrar en la relación individuo – sociedad como expresión de la relación sujeto-objeto relación que interviene como una totalidad resultante integral del funcionamiento del organismo social en su conjunto, que por ende su análisis deviene en concepciones e implicaciones jurídicas, políticas, éticas, socioeconómicas, socio – clasistas, generacionales, familiares, socio- profesionales y culturales de gran significado para la precisión del contenido y de las formas del proceso de formación ciudadana.

Desde esta perspectiva el modo de actuación del ciudadano debe corresponderse con un sistema de valores, que en calidad de reguladores de la conducta, caracterizan el comportamiento y la actividad ciudadana en una sociedad integrada en las siguientes invariantes: La identidad social, la responsabilidad ciudadana, la convivencia y la participación ciudadanas.

1.1 La formación ciudadana desde el currículo.

La concepción acerca de la formación ciudadana exige de los agentes educativos y en especial del maestro, un desarrollo profesional en correspondencia con las características del proceso.

Desde este análisis la pedagogía tiene como imperativo lograr una educación científica, que tienda a la racionalización de los comportamientos del hombre en la sociedad, contribuir además a la socialización del individuo dándole un carácter consciente y adecuado al sentido de su vida individual y social. Y de eso se trata que propiciemos la formación de una generación capaz de responder a las exigencias sociales del momento y que garanticen la continuidad de la obra social.

El desarrollo de valores constituye el núcleo central de la educación cívica y la formación ciudadana.

Resulta a nuestro juicio importante comprender que la formación cívica capta el aspecto valorativo y comunicativo de la actividad, pues su desarrollo se mueve en la eterna contradicción entre el ser y el deber ser, penetrando en lo significativo, no sólo para la existencia individual, sino también para la colectiva. El proceso de formación ciudadana comienza cuando se comprende la necesidad de una correcta conducta ciudadana a partir de la formación de intereses y motivaciones que muevan el comportamiento ciudadano sobre la base de un sistema de valores. He aquí un reto para la Educación Superior en nuestro contexto actual

Educar en el civismo a nuestros futuros profesionales es otro de nuestros retos, lo cual significa desarrollar la capacidad para captar o percibir los problemas sociales como propios, incorporándose a su solución con eficiencia y conciencia de sus deberes y derechos ciudadanos. Por lo que la asignatura educación cívica encargada de la instrucción del ciudadano y orientación de su práctica a partir de los deberes y derechos que el mismo posee en una comunidad histórico concreta adquiere una posición privilegiada en este contexto. Máxime cuando actúa como reguladora de la convivencia ciudadana, con un fundamento moral y legal.

Ser ciudadano y ciudadana desde la óptica curricular a nuestro juicio va más allá de la participación y protagonismo en los asuntos políticos y apunta, además, a la formación de un ser humano integral que se involucra y compromete con los seres humanos con los cuales convive en familia, en comunidad, región y nación, con visión latinoamericana y mundial en los procesos políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales que impliquen calidad de vida para hoy y para las futuras generaciones.

Sin lugar a dudas, aprender a vivir juntos, significa participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas, pero esta no es cuestión que se resuelve de manera tan sencilla, dada la

heterogeneidad de origen y la multiplicidad de características individuales y grupales que enfrentan nuestras familias como grupo fundamental y básico de la sociedad. La identidad como estructura de sostén reafirma el sentido de pertenencia a un grupo, lo que implica compromiso, motivación, participación en los proyectos colectivos como parte de sus propios proyectos personales. La formación de una fuerte identidad constituye el núcleo del civismo, desarrollándose valores como la dignidad, la modestia, la sencillez, la solidaridad, el patriotismo, así como hábitos de convivencia social como la cortesía, el respeto y la tolerancia. Por lo tanto constituye nuestro tercer reto la formación de una identidad profesional.

La DC Regina Venet, en su tesis de grado defiende el concepto de formación ciudadana " como el proceso continuo y sistemático de apropiación individual de un sistema de saberes y valores que determinan la posición vital activa y creativa del sujeto social e individual ante la vida pública y se expresa en las relaciones que establece en los espacios de convivencia". (Venet R. 2004)

2. La axiología martiana. Punto de partida para la formación ciudadana del profesional de la educación.

Lugar especial tienen las ideas de José Martí para la fundamentación de proceso de formación ciudadana, a partir de su concepción acerca del fin de la educación expresada en la tesis "Educar es preparar al hombre para la vida ". Para él la educación debe propiciar la formación de un hombre nuevo, libre, integral, multifacético, crítico con cualidades morales elevadas , con opiniones propias, que sea capaz de crear y defender una sociedad con todos y para el bien de todos.

Como bien señala la Dra. Lissette Mendosa (2004) "la axiología martiana constituye expresión esencial de un pensamiento devenido programa transformador e inscrito en concepción cultural extraordinariamente significativa.

La relación entre independencia personal y sentido del deber y el papel de ambos en la determinación de la felicidad socialmente responsable en el hombre, es uno de los aportes del humanismo social de Martí que con mayor vigencia se proyecta en nuestra época.

El análisis del pensamiento martiano permite precisar como fundamentos de la formación ciudadana los siguientes aspectos:

Su concepción acerca de la naturaleza humana.

La relación que establece entre instrucción y educación a partir de la unidad entre lo sensible y lo racional.

Su fe en el mejoramiento humano. Su ideal de hombre caracterizado por la orientación social, la creatividad, la independencia, el patriotismo y el latino americanismo.

La importancia que le concede a la práctica para dar ocasión a lo mejor del hombre para que se revele y prevalezca sobre lo peor.

Martí tiene un concepto muy claro acerca de la formación integral del hombre. En todo momento debía presentarse al niño la unidad dinámica que existe entre los conocimientos útiles, el desarrollo del pensamiento creador, la responsabilidad de actuar para transformar el medio natural y social que lo rodea y la formación de valores morales positivos de todo hombre virtuoso.

El proceso idóneo para obtener esos objetivos lo percibía Martí en la conjunción dialéctica entre: el conocer, el pensar, el actuar y el formar valores; esta relación posee un núcleo central, como elemento aglutinador del resto de las esferas a lograr.

De modo que desde la concepción martiana la cultura en su más amplia dimensión constituye el punto de partida para la formación integral del hombre, y desde esta perspectiva la misma permite un nivel de actuación consciente del hombre ante su entorno, aspecto este que a nuestro juicio constituye un imperativo para la formación de los profesionales en sentido general y en particular el profesional de la educación a partir del encargo social que exige la profesión.

2.1 Propuesta de acciones

La siguiente propuesta constituye una vía para contribuir a la formación ciudadana. Al elaborar la misma asumimos la definición formulada por Regla Alicia Cierra Salcedo, la cual plantea "es la decisión pedagógica

de las transformaciones del estado real deseado del objeto a modificar que condiciona todo el sistema de acciones entre maestros y alumnos para alcanzar los objetivos del máximo nivel". Para su concepción se tienen en cuenta los niveles de asimilación en la formación del profesional así como valores a fortalecer desde la misma.

Dentro de las características de esta propuesta de acciones están:

1. Parte del diagnóstico inicial para su efectividad. por lo que tiene en cuenta a los componentes personales del PEA
2. No se considera como otra actividad, sino todo lo contrario, contribuye al desempeño pedagógico en la medida que facilita la superación.
3. Se elabora a partir de las líneas del trabajo metodológico, el proceso de enseñanza – aprendizaje y la investigación.
4. Es susceptible a cambios y transformaciones, lo que expresa un carácter flexible.
5. Tiene carácter sistematizado durante todo el curso.

Acción # 1

Diagnosticar integralmente al estudiante a partir de la utilización de métodos científicos, teniendo en cuenta además sus diferentes contextos de actuación (Universidad, Unidad docente, familia y la comunidad).

Objetivo: Evaluar las principales necesidades y potencialidades para lograr el dominio de los fundamentos teóricos que sustentan el modo de actuación profesional.

Orientaciones metodológicas: Para enfrentar la tarea asignada para este criterio puede utilizarse como indicadores: motivación profesional, autovaloración profesional, independencia cognoscitiva, desarrollo de habilidades, identidad individual y pedagógica, compromiso con la sociedad entre otros.

Ejecuta: Docente en formación (estudiante)

Responsables: Tutor y PPAA (profesor principal de año académico)

Acción # 2

Coordinar y orientar teniendo en cuenta el nivel organizacional, actividades programadas, dirigidas a lograr la efectividad del trabajo preventivo como parte de la formación de valores y desarrollo integral de la personalidad del docente.

Objetivo: Contribuir a partir de la preparación de los tutores, al desarrollo de una identidad profesional basada en la expresión de sentimientos de orgullo y sentido de pertenencia por el carácter tan noble de la labor que desempeña.

Orientaciones metodológicas: Insertar en el análisis metodológico de las asignaturas, los aspectos del trabajo preventivo que serán abordados a través de la vía curricular, que permita a su vez, la autoevaluación y evaluación por parte del docente.

Ejecuta: Estudiante, bajo la dirección con acompañamiento

Responsable: Tutor y PPAA

Acción #3

Desarrollar talleres desde los diferentes contextos de actuación del estudiante con la presencia de especialistas en temas jurídicos, que favorezca el desarrollo de una cultura en este sentido, expresada además en su actividad e implicación personal.

Objetivo: Contribuir al desarrollo de una cultura jurídica que permita el desarrollo de una responsabilidad pedagógica expresada en la realización de las obligaciones contraídas como deberes ante la sociedad.

Orientaciones metodológicas: Examinar las potencialidades que brindan los contenidos a evaluar y actividades a desarrollar que permita a modo de sistematización una cultura jurídica y compromiso con el encargo social ya definido para su profesión.

Ejecuta: estudiante, bajo la dirección con acompañamiento

Responsable: Tutor y PPAA

Acción #4

Instrumentar desde el nivel organizacional extradocente y la extensión universitaria como proceso sustantivo en la Educación Superior coordinaciones con los agentes socializadores y demás factores, actividades que fortalezcan la educación formal, el comportamiento y la disciplina social adecuados.

Objetivo: contribuir al desarrollo profesional y dominio de los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan el modo de actuación profesional

Orientaciones metodológicas: Realizar un análisis integral de las temáticas y/o actividades y determinar las potencialidades, que permitan una estrecha vinculación con los agentes educativos y socializadores como premisa para la formación ciudadana.

Ejecuta: Estudiantes, bajo la dirección con acompañamiento

Responsable: Tutor y PPAA

Acción # 5

Instrumentar teniendo en cuenta la actualización del diagnóstico, cursos optativos que favorezcan: El análisis de los procesos culturales, socio económicos y políticos, el reforzamiento de la educación en valores, normas y hábitos de convivencia social, la prevención de las indisciplinas sociales así como el rescate de las tradiciones cívicas y auténticamente nacionales.

Objetivo: contribuir al desarrollo profesional y dominio de los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan el modo de actuación profesional.

Orientaciones metodológicas: Examinar las potencialidades que brindan los contenidos a evaluar y actividades a desarrollar, que contribuya a brindar de forma coherente una salida curricular a los aspectos expuestos en la acción, así como a las invariantes: identidad profesional, La identidad social, la responsabilidad ciudadana, la convivencia y la participación ciudadanas.

Ejecuta: Estudiante, bajo la dirección con acompañamiento

Responsable: Tutor y PPAA

La puesta en práctica de esta propuesta no presenta un producto acabado, pero permite reflexiones y valoraciones desde posiciones diferentes, ya no individuales sino con un carácter eminentemente colectivo y a nivel de unidades docentes, motivación hacia la superación, preparación por parte de estudiantes y un acercamiento a la comprensión de que constituye una necesidad la formación ciudadana para la construcción de la sociedad en las actuales condiciones socio- históricas.

Conclusiones

La actividad educativa que realizamos será en mayor medida y de manera más consecuente y efectiva una actividad auténticamente humana y responderá cada vez más plena y multilateral a su encargo y deber ante la sociedad en la medida en que asuma y emplee de modo consciente y consecuente, los fundamentos filosóficos de la educación.

Se convierte en una necesidad rescatar el carácter científico de los procesos instructivos y educativos a todos los niveles, para que funcione como elemento revitalizador de su propia riqueza científica y por tanto pueda fungir como método que pauta conductas en los seres humanos con eficacia tanto en lo epistémico como en lo formativo

Bibliografía

1. Forneiro Rodríguez, R. Universalización de la educación superior pedagógica: modelo pedagógico de formación docente. Curso 19. Pedagogía 2007. Pág. 8
2. García Nieblas, M. Programa de superación profesional para los directores de microuniversidades de la educación primaria para dirigir la formación inicial de los profesionales de la educación. Tesis en opción al título académico de Máster en educación. IPLAC, Ciudad de la Habana. 2008
3. Ginés. J. Indicadores y decisiones en las universidades. Ponencia mecanografiada. (1999).
4. González Maura, V. ¿Qué significa ser un profesional competente? Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653), 2002
5. Horruitinier Silva, P. (2006) La universidad Cubana: el modelo de formación. Editorial Félix Varela, La Habana.
6. López, A., Pereira, F., Sousa, C. Carolino, A. Y Tormenta, R. Currículos de formación inicial identidades profesionales de base y trayectoria profesional. Revista española de pedagogía. 2007. Consultado en abril 24, 2014 en <http://repositorio-aberto.up.pt/bitstream/10216/6673/2/20401.pdf>
7. Ruiz, Pérez, O. La formación de las habilidades profesionales pedagógicas en los estudiantes de la licenciatura en educación especialidad pedagogía – psicología. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. 2014
8. Valiente Sandó, P. Profesionalización, identidad profesional y formación del director escolar. Curso Preevento Pedagogía 2011. La Habana. En CD Pedagogía 2011.
9. Álvarez de Zayas, C. (1988). Fundamentos teóricos del proceso de formación del
a. Profesional de perfil amplio. (Folleto). Universidad Central de Las Villas.
10. Addine, F: 2003 Didáctica: teoría y práctica, Ed. Pueblo y Educación, La Habana.
11. Cuba. MINED, 2002 III Seminario Nacional para Educadores.
12. Castellanos; D Y Otros: 2001 Hacia una concepción desarrolladora. Colección de proyectos, La Habana.
13. Martí, José: Obras completas. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1975.

14. Limia, D.M: El hombre y sus derechos, Ed. Política, La Habana, 1994.
15. _____ " ¿Cómo se forma un ciudadano?", en revista Temas no.36, La Habana, octubre-diciembre, 2003.
16. Addine, F. y T. Miranda: "Caracterización del modo de actuación del profesional de la educación" en : revista Varona no 36,La Habana, enero –diciembre 2003
17. González P.O. Desarrollo de la personalidad. Editorial Universitaria. Facultad de Psicología. Universidad de la Habana, 1985.
18. Addine, F y Miranda, T. 2003- Caracterización del modo de actuación profesional de la educación. En: Revista Varona No 36-37 de Enero - diciembre 2003, Pág16.